

## EDUCACIÓN DE SEGURIDAD VIAL

Los siguientes procedimientos se utilizarán para implementar el programa educativo de seguridad vial del distrito.

### **Tarifa de Matricula**

Cada año antes de la reunión de la organización del Consejo, el superintendente proporcionará al Consejo con datos sobre el programa de educación de seguridad vial del distrito. Los datos deberán incluir el número de “ranuras” disponibles, el número de “ranuras” llenos, el número de estudiantes matriculados residentes y no residentes, el costo del programa, la cantidad de reembolso estatal y otra información apropiada. A partir de estos datos, el superintendente propondrá anualmente una tarifa de matrícula al Consejo para su aprobación.

### **Inscripción de Estudiantes no Residentes**

Cada mes de agosto el superintendente identificará a los distritos que podrían beneficiarse del programa educativo de seguridad vial del distrito.

El superintendente enviara una carta invitando la solicitud de estudiantes no residentes. Dicha solicitud establecerá una “lista de espera”. La lista de espera se basará en la base de la “orden en que lleguen”. Cuando la inscripción del estudiante residente ha sido establecida, la lista de espera será activada.

Todos los estudiantes estarán sujetos al código de conducta, políticas y regulaciones administrativas del distrito. Una violación puede resultar en acción disciplinaria hasta incluyendo la pérdida del programa de educación para la seguridad vial.

### **Reducción o Exención de la Matricula**

Cuando un estudiante solicita una exención o reducción de la cuota establecida para la educación de seguridad vial, un comité de revisión compuesto por el instructor de educación de seguridad vial, el consejero del estudiante y el administrador del edificio revisaran la solicitud.

El comité solo considerara a los estudiantes que califican para comidas gratis o precio reducido bajo programas federales de nutrición infantil o estudiantes cuya familia cree que la matricular es una dificultad severa.

Las exenciones o reducciones de matrícula pueden resultar en:

1. Acceso a un fondo reservado para ayudar a los estudiantes necesitados;
2. Establecer un programa de trabajo con el estudiante;
3. Establecer un “plan de pago”;
4. Otro.